

RESOLUCIÓN No. 7988 25 OCT 2021

Por la cual se hace un nombramiento ordinario

**EL SECRETARIO GENERAL
DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS**

En uso de sus facultades legales y de la delegación conferida mediante
la Resolución No. 3605 del 27 de mayo de 2020 y

CONSIDERANDO:

Que el empleo de **Director Técnico Código 0100 Grado 23**, de la Planta de Personal del ICBF, de la Sede de la Dirección General, ubicado en la Dirección de Familias y Comunidades, es un empleo de Libre Nombramiento y Remoción y actualmente se encuentra vacante de forma definitiva.

Que el artículo 23 de la Ley 909 de 2004 establece que los empleos de libre nombramiento y remoción "(...) serán provistos por nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo (...)"

Que previo a efectuar el nombramiento ordinario del Dr. **CRISTIAN FRANCISCO PULIDO ACUÑA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.872.559, en el empleo de **Director Técnico Código 0100 Grado 23**, el ICBF adelantó el proceso contemplado en el Capítulo 2° del Título 13 del Decreto 1083 de 2015, referido a la provisión de empleos de libre nombramiento y remoción de la Rama Ejecutiva del orden nacional.

Que acorde con lo anterior, la hoja de vida del Dr. **CRISTIAN FRANCISCO PULIDO ACUÑA** fue publicada en la Página Web del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar—ICBF desde el 19 de octubre hasta el 22 de octubre de 2021, y en la Página Web del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República desde el 19 de octubre hasta el 22 de octubre de 2021.

Que se verificó que el Dr. **CRISTIAN FRANCISCO PULIDO ACUÑA**, cumple con los requisitos para ejercer el empleo de **Director Técnico Código 0100 Grado 23**, conforme a lo previsto en el artículo 2.2.5.1.4 del Decreto 1083 de 2015.

Que por lo anteriormente expuesto,

RESOLUCIÓN No. 7988 25 OCT 2021

Por la cual se hace un nombramiento ordinario

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar con carácter ordinario al Dr. **CRISTIAN FRANCISCO PULIDO ACUÑA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.872.559, en el cargo de **Director Técnico Código 0100 Grado 23**, de la Planta de Personal del ICBF, asignado a la Sede de la Dirección General, ubicado en la Dirección de Familias y Comunidades, devengando una asignación básica mensual de \$10.931.156.00 M/L.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar a la Dirección de Gestión Humana del ICBF, comunicar el contenido del presente acto administrativo al Dr. **CRISTIAN FRANCISCO PULIDO ACUÑA**.


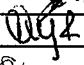
ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Bogotá D.C., a los **25 OCT 2021**

GUSTAVO MAURICIO MARTINEZ PERDOMO

Secretario General

ROL	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Aprobó	John Fernando Guzmán Uparela	Director de Gestión Humana	
Revisó	Dora Alicia Quijano Camargo	Coordinadora GRyC	
Proyectó	Diana I. Contreras Torres	Contratista – DGH GRyC	